

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11151** GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, letrado de la administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 87/2016

Fecha del auto de declaración: 24 de febrero de 2016

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Construccions Pau Ortega, S.L.

CIF de la concursada: B17510256

Domicilio de la concursada: c/ Nou, número 2 de Breda

Administración concursal: Magin&Bosch, S.L.P.

- Dirección postal 17003

- Dirección electrónica: pauortega@maginbosch.com

Regimen de las facultades del concursado: el concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el juzgado mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch número 4-6 de 17001-Girona).

Girona, 24 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012096-1